

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2022 01200 00
Demandante: BANCO DE BOGOTA.
Demandado: JUAN DAVID QUIMBAYO BARRERA

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

DECRETAR la **SUSPENSIÓN** del proceso de la referencia por el término de tres (3) meses, de acuerdo a la petición elevada por las partes² desde la radicación de la solicitud, esto es, el 7 de diciembre de 2022 (num 2º del artículo 161 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 7 exp dig.

² Dto. Pdf. 6 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **803d454fbed51a527347f62c26369126f9d403fadb2a65cf071c6bdc8e77fa88**

Documento generado en 15/12/2022 01:43:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>